



Trinte malduecia.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO

M. A. L. Simon

Dⁿ Victor Robt^o veruno de esta Ciudad, Cirujano
aprobado por el real Socio medicato, puesto a la d^{te}.
diencia de V. S.^a con el devido respeto = Dize que
teniendo noticia, que V. S.^a deve proveer dos Plazas
de Cirujanos Titulares, p.^a la ausencia selg^o P^{os}es
de su comun, segun el orden del R.^o Supremo
conveso de Castilla, y que enordia no se halla pro-
buita mas que la una de dhas. dos Plazas, deseo
se serva a V. S.^a en este particular.

V. S.^{ca} Sup. con el mismo respeto, se digne nombrarle
por su Cirujano Titular, en la Plaza vacante, que
en ello recibira merced, y en Omiter sin zuega a
la Divina Mag^d le prospere su vida p.^a dilatados
años en su maior grandera

V.
Victor Robt^o

